



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-06-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18192

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-07-2019

Folio: 2019-18192

Certificado de ingresos: 2019-317821
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN MANUEL MONTOYA CARRASCO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 064-013-012

Propietario: JUAN MANUEL MONTOYA CARRASCO

Domicilio: CALLE 37 2601 COLONIA OBRERA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.20	0.00	21.22	COCHERA Y PORTICO	4,242.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.20	0.00	21.22		169.69
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	79.20	0.00	21.22		424.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.20	0.00	21.22		169.69
DEBERA RESPETAR LAS INDICACIONES DE LA SECRETARIA DE CULTURA							
TOTALES			158.40	0.00	42.44		\$ 5,005.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

718 JESUS LEOS CASAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: AHERNANDEZ

Fecha y Hora de Impresión: 05-07-2019 13:7:12

Dirección: null

302d02146c2dd118e75ee9f0f069834787e3cb4db41eca3202150080d3ab4b338fbfbac3f0f1a98d6ab57aa50ee3ce

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

